

Honorable Concejo Deliberante

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"

SALLIQUELÓ, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSIDERANDO:

La realización anual del evento distrital denominado "Nace un niño, nace un árbol", que surgió como iniciativa del personal de la Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Andrés Sanseáu,

Que una de las personas impulsoras del programa fue Graciela Gladys Rojas, quien en ese entonces era la bibliotecaria de la institución,

Que Graciela rojas junto a los demás integrantes de la Biblioteca Pública Municipal encontraron un fuerte respaldo por parte de las autoridades de ese momento,

Que los funcionarios que brindaron su apoyo fueron el Sr. Heberto Molina, quien ocupaba el cargo de director de Cultura y el Sr. Hugo Catellani quien fue intendente del Distrito de Salliqueló,

Que el programa "Nace un niño, nace un árbol" ha sido sostenido en el tiempo por distintos gobiernos municipales de diferentes ideologías hasta llegar a la gestión vigente, con el Intendente actual Sr. Jorge Hernández,

Que la primera edición del citado evento se realizó en el año 1995 y continúa desarrollándose hasta la fecha,

Que consiste en convocar a padres de niños nacidos, en el transcurso del año, a plantar un árbol por cada niño nacido en el Distrito,

Que el evento significa una ceremonia familiar que convoca a vecinos de Quenumá y de Salliqueló,

Que se organiza en forma coordinada entre la Asociación Amigos de la Biblioteca, las áreas de espacios verdes y Cultura Municipal,

Que el evento "Nace un niño, nace un árbol" ya lleva plantado alrededor de 3.500 ejemplares en espacios públicos del Distrito de Salliqueló,

Que inicialmente especies y plantas se obtenían mediante donaciones y hoy en día son producidas por el Vivero Municipal,

Honorable Concejo Deliberante

Que el Programa permite la forestación continua logrando múltiples beneficios para el ambiente de nuestro distrito,

Que es necesario generar conciencia desde la primera infancia, de la importancia de plantar árboles, de su mantención y preservación, logrando con ello repercusión en la vida cotidiana y en el impacto de la salud de la población,

Que por el éxito que tuvo tal Programa se replicó en otras localidades de la provincia de Buenos Aires,

Que el mismo ha sido noticia en varios medios de comunicación nacionales y provinciales

Que corresponde que el evento arraigado en la comunidad, adquiera relevancia institucional y se le realice a su mentora, el reconocimiento que corresponde

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Dispóngase el programa “Nace un niño nace un árbol” el cual consiste en plantar un árbol por cada niño que nace en el distrito de Salliqueló.-----

ARTICULO 2°: Se establece que los lugares de plantación de los ejemplares, como así también la especie arbórea, serán elegidos por las áreas municipales encargadas de organizar el Programa.--

ARTICULO 3°: En los certificados que se entreguen a cada familia del niño/a participante durante el evento “Nace un niño, nace un árbol” deberá expresarse y distinguirse el nombre de Graciela Rojas.-----

ARTICULO 4°:Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N°1926/20.-

JUAN PABLO BIGLIANI

SECRETARIO HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
